

Proceso del mandatario contra Diario genera análisis internacional

En Costa Rica

SAN JOSÉ

La situación de la prensa en Ecuador y el juicio contra EL UNIVERSO se expusieron la noche del lunes en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Costa Rica.

El procurador judicial de este Diario, Joffre Campaña, fue el expositor del tema, atendiendo una invitación del Instituto de Prensa y Libertad de Expresión (Iplex), en San José, ciudad sede de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

El presidente del Iplex, Ale-

jandro Delgado, señaló que la situación de la libertad de prensa en Ecuador y el juicio a un medio de comunicación por parte de un mandatario merecen analizarse a nivel internacional y por eso justifica que se trate este tema en Costa Rica.

Campaña expuso un video sobre los ataques constantes del presidente ecuatoriano Rafael Correa a los medios y la demanda contra EL UNIVERSO.

Se refirió a los motivos que originaron la demanda del mandatario por el artículo 'No a las mentiras', de Emilio Palacio, excidtor de Opinión, a quien se sentenció, al igual que a los tres directivos del Diario, a tres años

de prisión y a pagar \$ 30 millones, y a la compañía a un pago de \$ 10 millones.

En su intervención, Campaña expuso que la demanda se basa en la figura del desacato, aunque el presidente insiste en que fueron injurias calumniosas y que por eso pedía una indemnización y sanción, por sentirse afectado en su honra.

También se refirió a las resoluciones de la Universidad Carlos III de España, que determina que la sentencia al periodista, directivos y la compañía carece de sentido jurídico; y leyó la respuesta de los abogados de Correa, Gutemberg y Alembert Vera, descalificando la resolu-



SAN JOSÉ. El Instituto de Prensa y Libertad de Expresión invitó a Joffre Campaña (d) a exponer el caso EL UNIVERSO.

ción de la universidad.

Campaña también comentó la demanda del secretario de la Administración, Vinicio Alvarado, contra la exsecretaria de Comunicación Mónica Chuji, por decirle nuevo rico en una entrevista: "Vemos cómo el poder trata de vulnerar un principio". "El tema es si tenemos o no derecho a expresarnos sobre

los funcionarios". "Los ciudadanos tienen el deber de escrutarse sin límites a quienes administran la cosa pública".

"Con estas demandas se ve el objetivo del poder de callar a quienes discrepan u opinan". Y añadió Campaña la advertencia del mandatario, tras conocerse la sentencia a favor de Alvarado, de que se responderá con la ley

a quienes emitan comentarios que les parezcan injuriosos.

Delgado, en su intervención, dijo que en Costa Rica no es extraño ver artículos duros contra mandatarios de ese país centroamericano y que motivarían demandas como la de Ecuador si se aplicara la jurisprudencia del país sudamericano.

Se mostró sorprendido de que se quiera acusar a terceros por un artículo de opinión: "Si hay un autor, cómo es que se puede acusar a terceros"; y por el manejo judicial del caso, también expuesto por Campaña, se refirió como doctrina Chucky Seven al tema que se investiga para esclarecer si la sentencia de primera instancia la redactó el juez Juan Paredes o fue copiada por un usuario ajeno a la Corte y con ese nombre de usuario. "Esto es una alerta (el caso EL UNIVERSO)".

Agregó que situaciones similares sobre demandas a periodistas ya se viven en Nicaragua o Venezuela.